MENDOZA, 19 MAY 2014

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 4253/2014, en el que la Srta. Julieta Natalí DELUGAN VELA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. DELUGAN VELA es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Julieta Natalí DELUGAN VELA (DNI: 35.184.448) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Diseño del Paisaje" de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 079/14

F. I.
SF

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502JMA). Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar